

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P 0000685

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL
AGRO CIA. LTDA.

OTORGADO POR: MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS, JUAN
CARLOS MIÑO, NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ, ÁLVARO
XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA, ANA LUCIA REY MOLINA Y
JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL

A FAVOR DE:

MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL, JOSÉ MANUEL MANZANARES
VILAPLANA y MARIANA CALISTO INTRIAGO

CUANTÍA USD \$ 125.00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el dia de hoy, viernes cinco (05) de febrero del dos mil dieciséis (2.016), ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y los cónyuges Ana Lucia

*Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta*

Quito D.M.

Rey Molina y Juan Pablo Chávez Abril, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y, por otra parte, Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto José Manuel Manzanares Vilaplana, que es de nacionalidad española, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, excepto Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; instruidos por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla proceden de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal dice lo siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una en la cual consten las transferencias de participaciones realizadas dentro de la compañía AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Guayaquil, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Ana Lucia Rey Molina y Juan

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



Pablo Chávez Abril, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS, los señores Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, todos de nacionalidad ecuatoriana, excepto Jose Manzanares que es de nacionalidad española, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces de contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Consuelo Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, son propietarios de las siguientes participaciones de un dólar cada una en la compañía Agrociénagri Ciencia Y Tecnología Para El Agro Cia. Ltda.:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

La compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., fue constituida el nueve de mayo de dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto de dos mil ocho, con el número dos mil seiscientos noventa y seis, tomo ciento treinta y nueve. TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas transfiere cuarenta y siete participaciones de un dólar cada una a favor del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; la señora Ana Lucia Rey Molina, transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de José Manuel Manzanares

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

Vilaplana, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas; la señora Nelly Consuelo Barrera Chávez transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de Mariana Calisto Intriago, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas. La Junta General Universal de Socios de la nombrada compañía, celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince, otorgó consentimiento unánime para estas transferencias de participaciones. Los señores Miguel Eduardo Chávez Abril y José Manuel Manzanares Vilaplana, aceptan las transferencias realizadas a su favor y en adelante son propietarios de las correspondientes participaciones, con todos los derechos que de ellas se derivan. **CUARTA.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con estas transferencias, las cuales se realizan sin reserva de derechos y acreencias, y reconocen, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de los cessionarios, esto es, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas recibe cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; La señora Ana Lucia Rey Molina recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor José Manuel Manzanares Vilaplana; la señora Nelly Consuelo Barrera Chavez recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Mariana Calisto Intriago. El total de participaciones cedidas es de ciento veinticinco participaciones de un dólar cada una, siendo la cuantia total de la presente escritura de **CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. De esta manera, los cedentes reconocen que no tiene nada que reclamar o exigir a la empresa

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



o de los socios de la misma. QUINTA.- Los CEDENTES declaran que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran totalmente saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos, y por lo tanto están en capacidad de transferirlas libremente. SEXTA.- Como consecuencia de la transferencia acordada, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICI- PACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSÉ MANUEL MANZANARES	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

Todas las participaciones son de un dólar cada una. SÉPTIMA.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega como documento habilitante, copia certificada del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince. El Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Doctora Valerya Basantes R., matrícula número cinco mil setecientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

Marta Pamela Bucheli Vargas
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS
C.C. 18-0227964-4

Juan Carlos Miño
JUAN CARLOS MIÑO
C.C. 0501377337

Nelly Consuelo Barrera Chávez
NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ
C.C. 1702928427

Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga
ÁLVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA
C.C. 050131808-3

Mariana Calisto Intríago
MARIANA CALISTO INTRIAGO
C.C. 1705859443

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.




ANA LUCIA REY MOLINA
C.C. 1711682912


JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 1709527947


MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 110-111418


JOSÉ MANUEL MANZANARES VILAPLANA
C.C. 0102464286


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA *Hernan*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



CIUDADANÍA N° 050137733-7

MING HIDALGO JUAN CARLOS
COTOPAXI/LATACUNGALA MATEZ
1^{er} ABRTL 1964
001- 0312 00623 R
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATEZ



EQUATORIANO*****

CASADO SUPERIOR
PATRICIO MING
BLADYS HIDALGO
LATACUNGA
06/08/2016

MARTHA FABIANE LIMA VARGAS
EMBLEMA PATRIOTICO
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REN 0188405



022

022 - 0085

ESTADO CIVIL DE LA REPUBLICA
CONSEJERIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

0501377337

EN MERCADO DE SEGUROVIA

MINO HIDALGO JUAN CARLOS.

COTOPAXI
PATRICIO
LATACUNGA
LA MATEZ

ADULTO

LACION

ZONA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 022 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016



TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA-CANTÓN QUITO

ESTADO CIVIL..... /-2-14-02
 CASADO MELLY CECILE BARRERA CHAVEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 AURELIO RAMIRO ESPINOZA
 ELSA CRISTINA CHIRIBOGA
 ATACAMEÑA 16-11-2015
 12/11/2015

0280224



ESTADANIA
 ESTADO CHIRIBOGA ALVARO XAVIER
 AURELIO RAMIRO ESPINOZA
 MELLY CECILE BARRERA CHAVEZ
 16-11-2015
 12/11/2015



003

003 - 0108

0501318083

ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CONSCRIPCION
COMPARTIDA
CONCURSO

ESTADO CIVIL DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a: 19 ENE. 2016

N6A
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 26 hojas).

Quito a. 19 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 04 hoja(s).

Quito a, 04 FEB. 2016

The signature of Tamara Garcés Acevedo, followed by the text 'TAMARA GARCÉS ACEVEDO' and 'NOTARIA SEXTA CANTON QUITO'.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICA

SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO



CHAVEZ ABRIL, MIGUEL EDUARDO
PROVINCIA: PROVINCIA
QUITO
SANTA FE
NACIMIENTO: 1975-04-27
ESTADO: SUCUMBIOS

MARCA: Casado
PAULINA A
COLOMBO VITERI

170999418-6



PROTECCIÓN
SALUDABLE
DEPARTAMENTO DEL PODE
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA SALUD

QUITO
2019-05-18
FECHA DE EXPEDICIÓN
2020-05-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE LA SALUD
GAT

036	036 - 0276	1709994188
LIBRETO DE CERTIFICADO		CEMILLA
CHAVEZ ABRIL, MIGUEL EDUARDO		
PROVINCIA: PROVINCIA QUITO CANTÓN:	CALCABOCHE ZEPAYA	1
	PARRAQUITA	1
		TURÍ

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 5 hoja(s)

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



**INSTITUCIÓN
SUPERIOR** INSTITUTO ECUATORIANO
**DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**
APLICACIÓN Y NOMBRE DEL PASE
MANZANARES PABLO
APLICACIÓN Y NOMBRE DE LA MADRE
VILAPLANA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2016-09-20

4444444444

ESTE CERTIFICADO SE HA FABRICADO
EN LA PLANTA PÚBLICA DE PONADER

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a, 19 FNE 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 FEB. 2016

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO, CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy día, miércoles 30 de septiembre del año 2015, a las nueve horas y 46 minutos, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Urbanización Mirador del Valle, Casa 2, Parroquia Cumbayá, de la ciudad de Quito, se reúnen las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Mariana Calisto Intríago, Nelly Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, quienes representan el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Asisten también a la Junta como Gerente General y Presidente de AGROCIENAGRI CÍA. LTDA., los señores Ingenieros Nelson Iván Viteri Acosta y Guillermo Agustín Bustamante Holguín, respectivamente.

Preside la Sesión el Ingeniero Guillermo Agustín Bustamante Holguín, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quien después de comprobar el quórum del 100% de los socios, da inicio al orden del dia programando que a continuación se detalla:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia.
- 2.- Puntos Varios a solicitud de los socios.
- 3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.
- 4.- Cesión de Participaciones.
- 5.- Aprobación del Acta.

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se da comienzo a la Junta.

1.- Conocer el informe de Gerencia.

La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la compañía el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quienes en uso de la palabra informan a la Junta lo siguiente:

El año 2015 lo iniciamos planteándonos objetivos claros y claves para Agrocienagri, estos son:

- Mantener una relación sólida y estable con Kekkilä.
- Conseguir nuevos proveedores y líneas para su distribución en nuestro País.
- Vender el stock de productos de Agroenzimas.

2.- Puntos varios a solicitud de los Sres. Socios.

- Kekkila: hay que buscar firmar un contrato con el proveedor, a pesar de la buena relación. Se está trayendo una turba más económica con el objetivo de pelear mercado de Klassman y otras baratas.
- Agrolaboratorios Nutricionales: los registros de estos productos, sacarlos como fertilizantes y gestionar los documentos necesarios para comenzar paralelamente el registro de pesticida, al menos de 5 productos. Las pruebas serán puntuales para no perdernos en varias pruebas y pocos resultados.
- Ingeplant: lo seguimos desarrollando, pidiendo exclusividad de al menos un año por zona. Si no hay apertura a esto, le bajamos la prioridad. El Departamento de Investigación de Agronpaxi puede ayudar en el soporte técnico.
- Biocab: Agronpaxi sigue siendo el importador y Agrocien el distribuidor exclusivo. Hay que traer lo más pronto posible FE EDDHA = 1 tm + Triple 2tm.
- Disper: hacer teleconferencia con los dueños antes del segundo pago, pedir a Eva (Gerente) que venga, aprovechando la visita de Daniel Sánchez prevista para el 4 de noviembre de 2015. Desarrollo del Alghum como enraizador y como reemplazo del Rooting de Agroenzimas.
- José Manuel Manzanares: primera salida con José Manuel el 8 de octubre 2015 (florícolas). Establecer un cronograma mensual de visitas.
- Ventas: promedio mensual de enero a agosto 2015 = \$18,4 mil dólares, cierre del mes de septiembre 2015 = \$24,7 mil dólares. Punto de equilibrio = \$26 mil dólares. Para el último trimestre del 2015; procurar mantener el nivel al menos al punto de equilibrio.
- Cartera Vencida: todo lo mayor a dos años como incobrable, aplicar al resultado hasta balancearlo (llegar a "0"), guardando el saldo para el siguiente ejercicio y así sucesivamente. Con los "cobrables", salir pedir cheques o pagarés, tratando asegurar de alguna forma el cobro / compromiso.
- Cambio en el paquete accionario, en el siguiente cuadro se resume el nuevo paquete accionario de la Cía y se describe por socio, el porcentaje cedido:

Socio	Paquete accionario antes de la reunión %	PORCENTAJE QUE CEDA CADA SOCIO			paquete acc. al Unidad %	Acciones	Nuevo paquete accionario %
		para José Manuel Manzanares	para Miguel Chávez	para Mariana Faloutsos			
Helly Burres	10.00%	1.50%	4.50%	1.49%	21.17%	111	22.10%
Aristóbulo Riva	10.00%	1.50%	3.50%	3.89%	21.12%	111	22.10%
Marta Buchali	15.00%	1.75%	5.25%	2.21%	25.79%	128	25.60%
Mariana Faloutsos	5.00%	0.75%	0.75%	0.69%	10.00%	68	10.00%
José Manuel Manzanares	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25	0.00%
Miguel Chávez	0.00%	0.00%	0.00%	0.39%	15.00%	70	15.00%
Total	325.00%	5.00%	25.00%	9.99%	220.39%	540	100.00%

3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.

El Presidente de la sesión toma la palabra y da a conocer a los socios que el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, Gerente General de la Compañía ha renunciado a su cargo con carácter de irrevocable, por lo que propone a la Asamblea aceptar dicha renuncia. Los asistentes por unanimidad resuelven aceptar la renuncia presentada por el señor Gerente General y le agradecen por su gestión.

El Presidente de la Sesión, siguiendo el orden del día en razón de la renuncia presentada por el señor Gerente General de la Compañía, propone el nombre del Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril para que ocupe el cargo de Presidente. Los asistentes aceptan el nombre propuesto por unanimidad y por tanto se designa al Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril como Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de dos años, autorizándose la emisión del correspondiente nombramiento.

4.- Cesión de Participaciones.

La distribución actual de las participaciones de la compañía es el siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

Es voluntad de los socios de la compañía aceptar a nuevos socios en la misma con el fin de desarrollarla un poco más, para lo cual se decide cambiar el porcentaje de las participaciones de la compañía de la siguiente manera:

La socia Martha Pamela Bucheli Vargas, expresa su intención de ceder el 9.40% de sus participaciones, equivalente a US\$ 47 (CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON DOCE CENTAVOS), expresado en 47 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una en favor del señor MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Ana Lucia Rey Molina expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39,00 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor del señor JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA.

Las socias Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Nelly Barrera Chávez, expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor de la señora MARIANA CALISTA INTRIAGO.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Pamela Buchelli y Mariana Calisto Intriago, esta última en lo que le corresponde a las participaciones cedidas a Miguel Eduardo Chávez Abril, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La cesión de participaciones realizadas a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL, MARIANA CALISTO INTRIAGO y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA es aceptada de manera unánime por esta junta general de socios.

De esta forma, los señores MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA son unánimemente aceptados como nuevos socios de la compañía.

El nuevo cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

5.- Aprobación del acta.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

En cuanto a Kekkilä, se mantiene una muy buena relación, hemos recibido la visita de representantes de la fábrica en julio de éste año y hemos visto un importante cambio tanto en cultivos como en las expectativas de los clientes razón por lo cual se acordó traer una nueva turba, con el propósito de colocarla con clientes que la competencia a capturado por menor precio, se trata de Kekkilä 0 W.

Hemos conversado con varios posibles proveedores, tales como:

Check Trading Sac. Empresa peruana fabricante de bandejas para germinación, sin embargo no se logró concretar.

Growing Seed Empresa Ecuatoriana que fabrica bandejas de germinación de baja durabilidad, razón por lo cual no se han realizado negocios, pero se encuentran completamente abiertos en caso de un requerimiento.

RB-SUD de Juan Pablo Woolf, de Chile, las muestras enviadas en el 2014 no tuvieron un buen desempeño, pero están mejorando las mezclas y nos enviarán una muestra en el mes de noviembre.

Agrolaboratorios nutricionales, después de recibir pequeñas muestras en el mes de marzo, nos visitaron en el mes de julio y junto con Miguel Eduardo Chávez Abril sostuvimos una reunión en Quito con el propósito de llegar a un convenio de distribución, están muy interesados y recibimos muestras significativas para realizar ensayos.

Ingeplant, empresa colombiana que registró productos en nuestro país, nos visitaron sus representantes y en una reunión en Quito asistimos junto con Miguel y estamos en conversaciones para llegar a un contrato de distribución.

Bio Cab es proveedor de Agronpaxi sin embargo Agrocienagri distribuye la línea.

En cuanto al stock de productos fabricados por Agroenzimas se ha logrado mover lo siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	STOCK AL	STOCK AL	MOVIMIENTO
		31/12/2014	31/08/2015	
200,023	ROOTING 1 Lt	1.442,125	308,625	1.133,500
200,013	VIGOFORT 1 Lt	2,500	0,500	2,000
200,033	AGROMIL V 1 Lt	836,000	633,250	202,750
200,062	PORTADOR ABC 1 Lt	1,750	0,750	1,000
200,042	PORTADOR F 1 Lt	228,250	166,750	61,500
200,052	PORTADOR RP 1 Lt	0,000	0,000	0,000
200,141	AGROPET K 1 kg	135,000	0,000	135,000
200,112	BALANCEADOR 1 LT	0,000	0,000	0,000
300,072	CATIONSET 1 LT	582,500	0,500	582,000
200,082	QUILATE FE 1 LT	22,500	22,250	0,250
200,102	QUILATE TRIPLE 1 LT	182,250	112,000	70,250
200,092	QUILATE ZN 1 LT	550,625	550,625	0,000
200,131	ULTRACROP 12-60-00 1 KG	0,000	0,000	0,000
200,122	ULTRACROP MICRO 1 LT	497,125	472,125	25,000
	USD	51.912,290	24.009,550	27.902,740

Como se puede apreciar los productos que han tenido buen desempeño se han vendido y nos quedamos con productos de poca aceptación en el mercado, razón por lo cual estamos en proceso de liquidación con esta línea con precios que sean interesantes para el cliente pero que no provoquen pérdida a Agrocienagri.

Las ventas se han comportado de la siguiente manera hasta el 31 de agosto del 2015:

- Kekkilä Usd 69.126,12
- Agroenzimas Usd 59.936,45
- Agronpaxi Usd 20.614,29

Tenemos una venta total de USD 149.676,86

Con crecimiento en ventas en productos de Kekkilä en un 33,09% con relación a las ventas totales del año 2014 y un crecimiento muy significativo en las ventas de productos de Agronpaxi, debido a la buena aceptación de Quilate Triple (Bio Cab) en cultivo de rosas.

En lo que va del 2015 hemos tratado de cumplir los objetivos y hasta el momento lo estamos logrando.

AGROCIENTAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley y se levanta la sesión a las once horas treinta. Para la constancia firman los asistentes:



Sr. Guillermo Bustamante Holguín
Presidente de la Compañía y de la Junta.

Sra. Martha Pamela Bucheli Vargas
Socia

Ana Lucia Rey Molina
Socia

Nelly Barrera Chávez
Socia

Miguel Eduardo Chávez Abril
Secretario Ad-hoc.

Mariana Calisto Jintriago
Socia

AGROCIENTAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Dirección: De los Olivos # 18 Urb. Mirador del Valle casa 2 (Cumbaya)

Quito-Ecuador

Celular 0992-191164

e-mail: gerencia@agrocienagri.com



Factura: 001-002-000018068



20161701006P00685

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Expediente N°:	20161701006P00685						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2016, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUCHELI VARGAS MARTHA FAMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802279644	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRÓ HIDALGO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9901277227	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARRERA CHAVEZ NELLY CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706929437	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0901218083	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REY MOLINA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711682912	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ ABREJ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709527847	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALISTO INTRIAGO MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705989443	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ ABREJ MIGUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709994192	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MANZANARES VILAPLANA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102464295	ESPAÑOLA	CESSIONARIO (A)	
DIRECCIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 125 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		125.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta, PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., otorgada por MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS y OTROS., a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y OTROS., debidamente firmada y sellada. Quito, a diez (10) de febrero del dos mil diez y seis (2016).-

Maria Augusta Baca S
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO







Factura: 001-001-000007710



20161701040000217

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000217

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016. (11/02)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	AGROCIENACRI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792186404001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

AP: 0219-DP-LPTH-VS



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTD., otorgada en la Notaría a mi cargo, el nueve de mayo de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Febrero del año dos mil dieciseis.-



Dra. Paola Andrade Torre

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6068
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	137
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

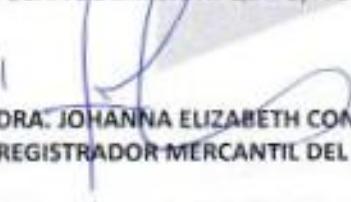
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 125 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2696 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

—FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P 0000685

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL
AGRO CIA. LTDA.

OTORGADO POR: MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS, JUAN
CARLOS MIÑO, NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ, ÁLVARO
XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA, ANA LUCIA REY MOLINA Y
JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL

A FAVOR DE:

MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL, JOSÉ MANUEL MANZANARES
VILAPLANA y MARIANA CALISTO INTRIAGO

CUANTÍA USD \$ 125.00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el dia de hoy, viernes cinco (05) de febrero del dos mil dieciséis (2.016), ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y los cónyuges Ana Lucia

*Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta*

Quito D.M.

Rey Molina y Juan Pablo Chávez Abril, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y, por otra parte, Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto José Manuel Manzanares Vilaplana, que es de nacionalidad española, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, excepto Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; instruidos por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla proceden de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal dice lo siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una en la cual consten las transferencias de participaciones realizadas dentro de la compañía AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Guayaquil, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Ana Lucia Rey Molina y Juan

Pablo Chávez Abril, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS, los señores Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, todos de nacionalidad ecuatoriana, excepto Jose Manzanares que es de nacionalidad española, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces de contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Consuelo Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, son propietarios de las siguientes participaciones de un dólar cada una en la compañía Agrociénagri Ciencia Y Tecnología Para El Agro Cia. Ltda.:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

La compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., fue constituida el nueve de mayo de dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto de dos mil ocho, con el número dos mil seiscientos noventa y seis, tomo ciento treinta y nueve. TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas transfiere cuarenta y siete participaciones de un dólar cada una a favor del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; la señora Ana Lucia Rey Molina, transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de José Manuel Manzanares

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

Vilaplana, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas; la señora Nelly Consuelo Barrera Chávez transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de Mariana Calisto Intriago, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas. La Junta General Universal de Socios de la nombrada compañía, celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince, otorgó consentimiento unánime para estas transferencias de participaciones. Los señores Miguel Eduardo Chávez Abril y José Manuel Manzanares Vilaplana, aceptan las transferencias realizadas a su favor y en adelante son propietarios de las correspondientes participaciones, con todos los derechos que de ellas se derivan. **CUARTA.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con estas transferencias, las cuales se realizan sin reserva de derechos y acreencias, y reconocen, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de los cessionarios, esto es, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas recibe cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; La señora Ana Lucia Rey Molina recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor José Manuel Manzanares Vilaplana; la señora Nelly Consuelo Barrera Chavez recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Mariana Calisto Intriago. El total de participaciones cedidas es de ciento veinticinco participaciones de un dólar cada una, siendo la cuantia total de la presente escritura de **CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. De esta manera, los cedentes reconocen que no tiene nada que reclamar o exigir a la empresa

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



o de los socios de la misma. QUINTA.- Los CEDENTES declaran que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran totalmente saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos, y por lo tanto están en capacidad de transferirlas libremente. SEXTA.- Como consecuencia de la transferencia acordada, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICI- PACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSÉ MANUEL MANZANARES	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

Todas las participaciones son de un dólar cada una. SÉPTIMA.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega como documento habilitante, copia certificada del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince. El Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Doctora Valerya Basantes R., matrícula número cinco mil setecientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

Marta Pamela Bucheli Vargas
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS
C.C. 18-0227964-4

Juan Carlos Miño
JUAN CARLOS MIÑO
C.C. 0501377337

Nelly Consuelo Barrera Chávez
NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ
C.C. 1702928427

Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga
ÁLVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA
C.C. 050131808-3

Mariana Calisto Intríago
MARIANA CALISTO INTRIAGO
C.C. 1705859443

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.




ANA LUCIA REY MOLINA
C.C. 1711682912


JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 1709527947


MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 110-111418


JOSÉ MANUEL MANZANARES VILAPLANA
C.C. 0102464286


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s)

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA *Hernan*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CIUDADANIA N° 050137733-7
MINO HIDALGO JUAN CARLOS
COTOPAXI/LATACUNGALA MATERIZ
1^{er} ABRTL 1964
001- 0312 00623 R
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATERIZ



EQUATORIANO*****

CASADO SUPERIOR
PATRICIO MINO
BLADYS HIDALGO
LATACUNGAS
06/08/2016

MARTHA FABIANE VILLENA VARGAS
EMILCEA MARIA MOLINA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REN 0188405

Juan Carlos Mino Hidalgo



022

022 - 0085

RECOGIMIENTO DE NOTARIAL

0501377337

EN MERCADO DE AGROPECUARIO

MINO HIDALGO JUAN CARLOS.

COTOPAXI
PATRICIO
LATACUNGA
LA MATERIZ

ADULTO

Juan Carlos Mino Hidalgo

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016



TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

ESTADO CIVIL..... /-2-14-02
CASADO MELLY CANDIDA BARRERA CHAVEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
AURELIO RAMIRO ESPINOZA
ELSA CRISTINA CHIRIBOGA
ESTACIONADA AL 100%
12/11/2014

0280224



ESTADANIA
ESTADO CHIRIBOGA ALVARO XAVIER
ESPINOZA CHIRIBOGA BENEDICTO
ESTACIONADA AL 100%
AL 100%
12/11/2014
12/11/2014
ESTACIONADA AL 100%



003

003 - 0108

0501318083

ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER

PROVINCIA
PROVINCIA
QUITO
QUITO

CONSCRIPCION
CONSCRIPCION
CONSCRIPCION
CONSCRIPCION

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a: 19 ENE. 2016

NSA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
CERTIFICACIONES PÚBLICAS



REY MOLINA
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABIA
SEXO:
MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Casada
PATERNO: JUAN P.
MATERNO: CHAVEZ AZRIEL



CIUDADANIA

1711682912

EDUCACION: BACHILLERATO
PROFESSION / EMPLEO: EMPLEADO PRIVADO

TIPO DE DOCUMENTO:

APellidos + Nombres: REY MOLINA
Nombre y Apellido: REY MOLINA LUCIA

LUGAR DE RESIDENCIA: QUITO
FECHA DE VOTACION: 2016-01-08

TIPO DE DOCUMENTO:



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

011 - 0165
NUMERO DE CERTIFICADO

1711682912

CERNA

REY MOLINA ANA LUCIA

PROVINCIA:
PROVINCIA:
QUITO
CANTÓN:

CIRCUITO/COMPAÑIA:
APLICADA
FIRMA:

1

1

1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 04 hoja(s).

Quito a, 04 FEB. 2016

The signature of Tamara Garcés Acevedo, followed by the text 'TAMARA GARCÉS ACEVEDO' and 'NOTARIA SEXTA CANTON QUITO'.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICA

SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL



Ciudad Quito

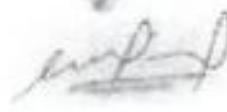
1703006418-6

CHAVEZ ABRIL
MIGUEL EDUARDO
PROVINCIA
QUITO
SANTA FE
NACIMIENTO: 1975-04-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
PAULINA A
COLOMBO VITERI



PROTECCIÓN
SUCURSAL
ESTADÍSTICA NACIONAL DEL PAÍS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SANTO DOMINGO 10 DE MARZO
ESTADO UNICO MERECEDOR ELOTA
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN

QUITO
2019-05-18
FECHA DE EXPEDICIÓN
2020-05-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
GARANTIA DE LA FIDUCIA

036

036 - 0276 **1709994188**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHÁVEZ ABRIL MIGUEL EDUARDO

PROVINCIA: PROVINCIA QUITO CANTÓN:	CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO PARROQUIA: TURBO
---	--

ESTA FOTOCOPIA ES UNA COPIA
DE LA PRESUPUESTADA EN LA ANTERIOR

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en **1** hoja(s)

Quito a, **19** ENE. 2016

TGA **TAMARA GARCES ALMEIDA**
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



INSTITUCIÓN SUPERIOR	INSTITUCIÓN / DURACIÓN INVERSIÓNISTA
APLICACIÓN Y NOMBRE DEL PASE	
MANZANARES PABLO	
APLICACIÓN Y NOMBRE DEL LA MATER	
VILAPLANA CARMEN	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2010-09-20	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2016-09-20	

4444444444

ESTE CERTIFICADO SE HA FABRICADO
EN LA PLANTA PÚBLICA DE PONADER

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a, 19 FNE 2016

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 FEB. 2016

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO, CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy día, miércoles 30 de septiembre del año 2015, a las nueve horas y 46 minutos, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Urbanización Mirador del Valle, Casa 2, Parroquia Cumbayá, de la ciudad de Quito, se reúnen las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Mariana Calisto Intríago, Nelly Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, quienes representan el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Asisten también a la Junta como Gerente General y Presidente de AGROCIENAGRI CÍA. LTDA., los señores Ingenieros Nelson Iván Viteri Acosta y Guillermo Agustín Bustamante Holguín, respectivamente.

Preside la Sesión el Ingeniero Guillermo Agustín Bustamante Holguín, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quien después de comprobar el quórum del 100% de los socios, da inicio al orden del dia programando que a continuación se detalla:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia.
- 2.- Puntos Varios a solicitud de los socios.
- 3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.
- 4.- Cesión de Participaciones.
- 5.- Aprobación del Acta.

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se da comienzo a la Junta.

1.- Conocer el informe de Gerencia.

La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la compañía el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quienes en uso de la palabra informan a la Junta lo siguiente:

El año 2015 lo iniciamos planteándonos objetivos claros y claves para Agrocienagri, estos son:

- Mantener una relación sólida y estable con Kekkilä.
- Conseguir nuevos proveedores y líneas para su distribución en nuestro País.
- Vender el stock de productos de Agroenzimas.

2.- Puntos varios a solicitud de los Sres. Socios.

- Kekkila: hay que buscar firmar un contrato con el proveedor, a pesar de la buena relación. Se está trayendo una turba más económica con el objetivo de pelear mercado de Klassman y otras baratas.
- Agrolaboratorios Nutricionales: los registros de estos productos, sacarlos como fertilizantes y gestionar los documentos necesarios para comenzar paralelamente el registro de pesticida, al menos de 5 productos. Las pruebas serán puntuales para no perdernos en varias pruebas y pocos resultados.
- Ingeplant: lo seguimos desarrollando, pidiendo exclusividad de al menos un año por zona. Si no hay apertura a esto, le bajamos la prioridad. El Departamento de Investigación de Agronpaxi puede ayudar en el soporte técnico.
- Biocab: Agronpaxi sigue siendo el importador y Agrocien el distribuidor exclusivo. Hay que traer lo más pronto posible FE EDDHA = 1 tm + Triple 2tm.
- Disper: hacer teleconferencia con los dueños antes del segundo pago, pedir a Eva (Gerente) que venga, aprovechando la visita de Daniel Sánchez prevista para el 4 de noviembre de 2015. Desarrollo del Alghum como enraizador y como reemplazo del Rooting de Agroenzimas.
- José Manuel Manzanares: primera salida con José Manuel el 8 de octubre 2015 (florícolas). Establecer un cronograma mensual de visitas.
- Ventas: promedio mensual de enero a agosto 2015 = \$18,4 mil dólares, cierre del mes de septiembre 2015 = \$24,7 mil dólares. Punto de equilibrio = \$26 mil dólares. Para el último trimestre del 2015; procurar mantener el nivel al menos al punto de equilibrio.
- Cartera Vencida: todo lo mayor a dos años como incobrable, aplicar al resultado hasta balancearlo (llegar a "0"), guardando el saldo para el siguiente ejercicio y así sucesivamente. Con los "cobrables", salir pedir cheques o pagarés, tratando asegurar de alguna forma el cobro / compromiso.
- Cambio en el paquete accionario, en el siguiente cuadro se resume el nuevo paquete accionario de la Cía y se describe por socio, el porcentaje cedido:

Socio	Paquete accionario antes de la reunión %	PORCENTAJE QUE CEDA CADA SOCIO			paquete acc. al Unidad %	Acciones	Nuevo paquete accionario %
		para José Manuel Manzanares	para Miguel Chávez	para Mariana Faloutsos			
Helly Burres	10.00%	1.50%	4.50%	1.49%	21.17%	111	22.10%
Aristóbulo Riva	10.00%	1.50%	3.50%	3.89%	21.12%	111	22.10%
Marta Buchali	15.00%	1.75%	5.25%	2.21%	25.79%	128	25.60%
Mariana Faloutsos	5.00%	0.75%	0.75%	0.69%	10.00%	68	10.00%
José Manuel Manzanares	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25	0.00%
Miguel Chávez	0.00%	0.00%	0.00%	0.39%	15.00%	70	15.00%
Total	325.00%	5.00%	25.00%	9.99%	220.39%	540	100.00%

3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.

El Presidente de la sesión toma la palabra y da a conocer a los socios que el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, Gerente General de la Compañía ha renunciado a su cargo con carácter de irrevocable, por lo que propone a la Asamblea aceptar dicha renuncia. Los asistentes por unanimidad resuelven aceptar la renuncia presentada por el señor Gerente General y le agradecen por su gestión.

El Presidente de la Sesión, siguiendo el orden del día en razón de la renuncia presentada por el señor Gerente General de la Compañía, propone el nombre del Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril para que ocupe el cargo de Presidente. Los asistentes aceptan el nombre propuesto por unanimidad y por tanto se designa al Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril como Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de dos años, autorizándose la emisión del correspondiente nombramiento.

4.- Cesión de Participaciones.

La distribución actual de las participaciones de la compañía es el siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

Es voluntad de los socios de la compañía aceptar a nuevos socios en la misma con el fin de desarrollarla un poco más, para lo cual se decide cambiar el porcentaje de las participaciones de la compañía de la siguiente manera:

La socia Martha Pamela Bucheli Vargas, expresa su intención de ceder el 9.40% de sus participaciones, equivalente a US\$ 47 (CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON DOCE CENTAVOS), expresado en 47 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una en favor del señor MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Ana Lucia Rey Molina expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39,00 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor del señor JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA.

Las socias Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Nelly Barrera Chávez, expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor de la señora MARIANA CALISTA INTRIAGO.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Pamela Buchelli y Mariana Calisto Intriago, esta última en lo que le corresponde a las participaciones cedidas a Miguel Eduardo Chávez Abril, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La cesión de participaciones realizadas a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL, MARIANA CALISTO INTRIAGO y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA es aceptada de manera unánime por esta junta general de socios.

De esta forma, los señores MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA son unánimemente aceptados como nuevos socios de la compañía.

El nuevo cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

5.- Aprobación del acta.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

En cuanto a Kekkilä, se mantiene una muy buena relación, hemos recibido la visita de representantes de la fábrica en julio de éste año y hemos visto un importante cambio tanto en cultivos como en las expectativas de los clientes razón por lo cual se acordó traer una nueva turba, con el propósito de colocarla con clientes que la competencia a capturado por menor precio, se trata de Kekkilä O W.

Hemos conversado con varios posibles proveedores, tales como:

Check Trading Sac. Empresa peruana fabricante de bandejas para germinación, sin embargo no se logró concretar.

Growing Seed Empresa Ecuatoriana que fabrica bandejas de germinación de baja durabilidad, razón por lo cual no se han realizado negocios, pero se encuentran completamente abiertos en caso de un requerimiento.

RB-SUD de Juan Pablo Woolf, de Chile, las muestras enviadas en el 2014 no tuvieron un buen desempeño, pero están mejorando las mezclas y nos enviarán una muestra en el mes de noviembre.

Agrolaboratorios nutricionales, después de recibir pequeñas muestras en el mes de marzo, nos visitaron en el mes de julio y junto con Miguel Eduardo Chávez Abril sostuvimos una reunión en Quito con el propósito de llegar a un convenio de distribución, están muy interesados y recibimos muestras significativas para realizar ensayos.

Ingeplant, empresa colombiana que registró productos en nuestro país, nos visitaron sus representantes y en una reunión en Quito asistimos junto con Miguel y estamos en conversaciones para llegar a un contrato de distribución.

Bio Cab es proveedor de Agronpaxi sin embargo Agrocienagri distribuye la línea.

En cuanto al stock de productos fabricados por Agroenzimas se ha logrado mover lo siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	STOCK AL	STOCK AL	MOVIMIENTO
		31/12/2014	31/08/2015	
200,023	ROOTING 1 Lt	1.442,125	308,625	1.133,500
200,013	VIGOFORT 1 Lt	2,500	0,500	2,000
200,033	AGROMIL V 1 Lt	836,000	633,250	202,750
200,062	PORTADOR ABC 1 Lt	1,750	0,750	1,000
200,042	PORTADOR F 1 Lt	228,250	166,750	61,500
200,052	PORTADOR RP 1 Lt	0,000	0,000	0,000
200,141	AGROPET K 1 kg	135,000	0,000	135,000
200,112	BALANCEADOR 1 LT	0,000	0,000	0,000
300,072	CATIONSET 1 LT	582,500	0,500	582,000
200,082	QUILATE FE 1 LT	22,500	22,250	0,250
200,102	QUILATE TRIPLE 1 LT	182,250	112,000	70,250
200,092	QUILATE ZN 1 LT	550,625	550,625	0,000
200,131	ULTRACROP 12-60-00 1 KG	0,000	0,000	0,000
200,122	ULTRACROP MICRO 1 LT	497,125	472,125	25,000
	USD	51.912,290	24.009,550	27.902,740

Como se puede apreciar los productos que han tenido buen desempeño se han vendido y nos quedamos con productos de poca aceptación en el mercado, razón por lo cual estamos en proceso de liquidación con esta línea con precios que sean interesantes para el cliente pero que no provoquen pérdida a Agrocienagri.

Las ventas se han comportado de la siguiente manera hasta el 31 de agosto del 2015:

- Kekkilä Usd 69.126,12
- Agroenzimas Usd 59.936,45
- Agronpaxi Usd 20.614,29

Tenemos una venta total de USD 149.676,86

Con crecimiento en ventas en productos de Kekkilä en un 33,09% con relación a las ventas totales del año 2014 y un crecimiento muy significativo en las ventas de productos de Agronpaxi, debido a la buena aceptación de Quilate Triple (Bio Cab) en cultivo de rosas.

En lo que va del 2015 hemos tratado de cumplir los objetivos y hasta el momento lo estamos logrando.

AGROCIENAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley y se levanta la sesión a las once horas treinta. Para la constancia firman los asistentes:



Sr. Guillermo Bustamante Holguín
Presidente de la Compañía y de la Junta.

Sra. Martha Pamela Bucheli Vargas
Socia

Ana Lucia Rey Molina
Socia

Nelly Barrera Chávez
Socia

Miguel Eduardo Chávez Abril
Secretario Ad-hoc.

Mariana Calisto Jntriago
Socia

AGROCIENAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Dirección: De los Olivos # 18 Urb. Mirador del Valle casa 2 (Cumbaya)

Quito-Ecuador

Celular 0992-191164

e-mail: gerencia@agrocienagri.com



Factura: 001-002-000018068



20161701006P00685

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Expediente N°:	20161701006P00685						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2016, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUCHELI VARGAS MARTHA FAMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802279644	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRÓ HIDALGO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9901277227	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARRERA CHAVEZ NELLY CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706929437	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0801218083	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REY MOLINA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711682912	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ ABREU JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709527847	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALISTO INTRIAGO MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705899443	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ ABREU MIGUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709994192	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MANZANARES VILAPLANA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102464295	ESPAÑOLA	CESSIONARIO (A)	
DIRECCIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 125 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		125.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta, PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., otorgada por MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS y OTROS., a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y OTROS., debidamente firmada y sellada. Quito, a diez (10) de febrero del dos mil diez y seis (2016).-

Maria Augusta Baca S
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO







Factura: 001-001-000007710



20161701040000217

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000217

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016. (11/02)
TIPO DE RAZÓN:	CEBOS DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	AGROCIENACRI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792186404001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 0219-DP-LPTH-VS



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTD., otorgada en la Notaría a mi cargo, el nueve de mayo de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Febrero del año dos mil dieciseis.-



Dra. Paola Andrade Torre

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6068
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	137
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

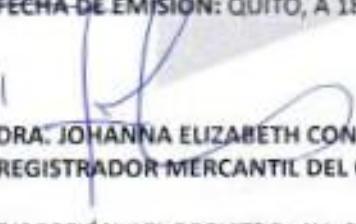
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 125 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2696 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

—FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P 0000685

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL
AGRO CIA. LTDA.

OTORGADO POR: MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS, JUAN
CARLOS MIÑO, NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ, ÁLVARO
XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA, ANA LUCIA REY MOLINA Y
JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL

A FAVOR DE:

MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL, JOSÉ MANUEL MANZANARES
VILAPLANA y MARIANA CALISTO INTRIAGO

CUANTÍA USD \$ 125.00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el dia de hoy, viernes cinco (05) de febrero del dos mil dieciséis (2.016), ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y los cónyuges Ana Lucia

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta

Quito D.M.

Rey Molina y Juan Pablo Chávez Abril, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y, por otra parte, Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto José Manuel Manzanares Vilaplana, que es de nacionalidad española, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, excepto Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; instruidos por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla proceden de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal dice lo siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una en la cual consten las transferencias de participaciones realizadas dentro de la compañía AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Guayaquil, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Ana Lucia Rey Molina y Juan

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



Pablo Chávez Abril, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS, los señores Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, todos de nacionalidad ecuatoriana, excepto Jose Manzanares que es de nacionalidad española, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces de contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Consuelo Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, son propietarios de las siguientes participaciones de un dólar cada una en la compañía Agrociénagri Ciencia Y Tecnología Para El Agro Cia. Ltda.:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

La compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., fue constituida el nueve de mayo de dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto de dos mil ocho, con el número dos mil seiscientos noventa y seis, tomo ciento treinta y nueve. TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas transfiere cuarenta y siete participaciones de un dólar cada una a favor del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; la señora Ana Lucia Rey Molina, transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de José Manuel Manzanares

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

Vilaplana, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas; la señora Nelly Consuelo Barrera Chávez transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de Mariana Calisto Intriago, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas. La Junta General Universal de Socios de la nombrada compañía, celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince, otorgó consentimiento unánime para estas transferencias de participaciones. Los señores Miguel Eduardo Chávez Abril y José Manuel Manzanares Vilaplana, aceptan las transferencias realizadas a su favor y en adelante son propietarios de las correspondientes participaciones, con todos los derechos que de ellas se derivan. **CUARTA.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con estas transferencias, las cuales se realizan sin reserva de derechos y acreencias, y reconocen, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de los cessionarios, esto es, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas recibe cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; La señora Ana Lucia Rey Molina recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor José Manuel Manzanares Vilaplana; la señora Nelly Consuelo Barrera Chavez recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Mariana Calisto Intriago. El total de participaciones cedidas es de ciento veinticinco participaciones de un dólar cada una, siendo la cuantia total de la presente escritura de **CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. De esta manera, los cedentes reconocen que no tiene nada que reclamar o exigir a la empresa

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



o de los socios de la misma. QUINTA.- Los CEDENTES declaran que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran totalmente saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos, y por lo tanto están en capacidad de transferirlas libremente. SEXTA.- Como consecuencia de la transferencia acordada, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICI- PACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSÉ MANUEL MANZANARES	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

Todas las participaciones son de un dólar cada una. SÉPTIMA.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega como documento habilitante, copia certificada del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince. El Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Doctora Valerya Basantes R., matrícula número cinco mil setecientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

Marta Pamela Bucheli Vargas
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS
C.C. 18-0227964-4

Juan Carlos Miño
JUAN CARLOS MIÑO
C.C. 0501377337

Nelly Consuelo Barrera Chávez
NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ
C.C. 1702928427

Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga
ÁLVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA
C.C. 050131808-3

Mariana Calisto Intríago
MARIANA CALISTO INTRIAGO
C.C. 1705859443

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.




ANA LUCIA REY MOLINA
C.C. 1711682912


JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 1709527947


MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 110-111418


JOSÉ MANUEL MANZANARES VILAPLANA
C.C. 0102464286


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA *ltern*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CIUDADANIA N° 050137733-7
MINO HIDALGO JUAN CARLOS
COTOPAXI/LATACUNGALA MATERIZ
1^{er} ABRTL 1964
001- 0312 00623 R
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATERIZ



EQUATORIANO*****

CASADO SUPERIOR
PATRICIO MINO
BLADYS HIDALGO
LATACUNGAS
06/08/2016

MARTHA FABIANE VILLENA VARGAS
EMILCEA MARIA MOLINA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REN 0188405



022

022 - 0085

ESTADO ECUATORIANO
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

0501377337

MINISTERO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

COTOPAXI
PATRICIA
LATACUNGA
CANTON

MINO HIDALGO JUAN CARLOS
1 AÑO
2016

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016



TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA-CANTON QUITO

ESTADO CIVIL..... /-2-14-02
CASADO MELLY CANDIDA BARRERA CHAVEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
AURELIO RAMIRO ESPINOZA
ELSA CRISTINA CHIRIBOGA
ATACAMEÑA 16-11-2015
12/11/2015

0280224



ESTADANIA
ESTADO CHIRIBOGA ALVARO XAVIER
ESPINOZA GASTO BENEDICTO
MOLINA TIRSO
TEL: 0992 14783
FAX: 02 2270000
EMAIL: nsa6@outlook.com



003

003 - 0108 0501318083
ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER

PROVINCIA PROVINCIA QUITO	CONSCRIPCION CONSCRIPCION CONSCRIPCION
CONSCRIPCION CONSCRIPCION CONSCRIPCION	CONSCRIPCION CONSCRIPCION CONSCRIPCION

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a: 19 ENE. 2016

NSA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

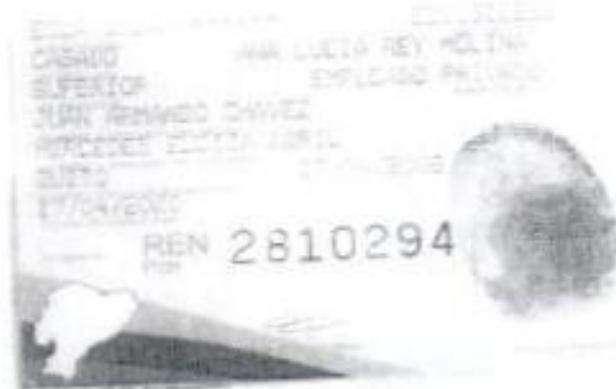


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 04 hoja(s).

Quito a, 04 FEB. 2016

The signature of Tamara Garcés Acevedo, followed by her name and title: 'TAMARA GARCÉS ACEVEDO NOTARIA SEXTA CANTON QUITO'.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICA

SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL



Ciudad Quito

1703006418-6

CHAVEZ ABRIL
MIGUEL EDUARDO
PROVINCIA
QUITO
SANTA FE
NACIMIENTO: 1975-04-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
PAULINA A
COLOMBO VITERI



PROTECCIÓN
SUCURSAL
ESTADÍSTICA NACIONAL DEL PAÍS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CALLE 142 PTE. JUAN ARMANDO ALVARADO
RESIDENCIAL LA MAGDALENA
CEP: 17000 MERCEDES ELOTA
TELÉFONO: 010-222-00000

QUITO
2019-05-18
FECHA DE EXPEDICIÓN
2020-05-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
GARANTIA DE CERTIFICADO

036

036 - 0276 **1709994188**

NOMBRE DE CERTIFICADO **CEMILLA**
CHAVEZ ABRIL MIGUEL EDUARDO

PROVINCIA, PROVINCIA QUITO CANTÓN	CIRCUNSCRIPCION QUITO PARROQUIA	1
		1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en **1** hoja(s)

Quito a, **19** ENE. 2016

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



**INSTITUCIÓN
SUPERIOR** INSTITUTO ECUATORIANO
**DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**
APLICACIÓN Y NOMBRE DEL PASE
MANZANARES PABLO
APLICACIÓN Y NOMBRE DE LA MADRE
VILAPLANA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2016-09-20

4444444444

ESTE CERTIFICADO SE HA FABRICADO
EN LA PLANTA PÚBLICA DE PONADER

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a, 19 FNE 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 FEB. 2016

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO, CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy día, miércoles 30 de septiembre del año 2015, a las nueve horas y 46 minutos, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Urbanización Mirador del Valle, Casa 2, Parroquia Cumbayá, de la ciudad de Quito, se reúnen las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Mariana Calisto Intríago, Nelly Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, quienes representan el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Asisten también a la Junta como Gerente General y Presidente de AGROCIENAGRI CÍA. LTDA., los señores Ingenieros Nelson Iván Viteri Acosta y Guillermo Agustín Bustamante Holguín, respectivamente.

Preside la Sesión el Ingeniero Guillermo Agustín Bustamante Holguín, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quien después de comprobar el quórum del 100% de los socios, da inicio al orden del dia programando que a continuación se detalla:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia.
- 2.- Puntos Varios a solicitud de los socios.
- 3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.
- 4.- Cesión de Participaciones.
- 5.- Aprobación del Acta.

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se da comienzo a la Junta.

1.- Conocer el informe de Gerencia.

La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la compañía el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quienes en uso de la palabra informan a la Junta lo siguiente:

El año 2015 lo iniciamos planteándonos objetivos claros y claves para Agrocienagri, estos son:

- Mantener una relación sólida y estable con Kekkilä.
- Conseguir nuevos proveedores y líneas para su distribución en nuestro País.
- Vender el stock de productos de Agroenzimas.

2.- Puntos varios a solicitud de los Sres. Socios.

- Kekkila: hay que buscar firmar un contrato con el proveedor, a pesar de la buena relación. Se está trayendo una turba más económica con el objetivo de pelear mercado de Klassman y otras baratas.
- Agrolaboratorios Nutricionales: los registros de estos productos, sacarlos como fertilizantes y gestionar los documentos necesarios para comenzar paralelamente el registro de pesticida, al menos de 5 productos. Las pruebas serán puntuales para no perdernos en varias pruebas y pocos resultados.
- Ingeplant: lo seguimos desarrollando, pidiendo exclusividad de al menos un año por zona. Si no hay apertura a esto, le bajamos la prioridad. El Departamento de Investigación de Agronpaxi puede ayudar en el soporte técnico.
- Biocab: Agronpaxi sigue siendo el importador y Agrocien el distribuidor exclusivo. Hay que traer lo más pronto posible FE EDDHA = 1 tm + Triple 2tm.
- Disper: hacer teleconferencia con los dueños antes del segundo pago, pedir a Eva (Gerente) que venga, aprovechando la visita de Daniel Sánchez prevista para el 4 de noviembre de 2015. Desarrollo del Alghum como enraizador y como reemplazo del Rooting de Agroenzimas.
- José Manuel Manzanares: primera salida con José Manuel el 8 de octubre 2015 (florícolas). Establecer un cronograma mensual de visitas.
- Ventas: promedio mensual de enero a agosto 2015 = \$18,4 mil dólares, cierre del mes de septiembre 2015 = \$24,7 mil dólares. Punto de equilibrio = \$26 mil dólares. Para el último trimestre del 2015; procurar mantener el nivel al menos al punto de equilibrio.
- Cartera Vencida: todo lo mayor a dos años como incobrable, aplicar al resultado hasta balancearlo (llegar a "0"), guardando el saldo para el siguiente ejercicio y así sucesivamente. Con los "cobrables", salir pedir cheques o pagarés, tratando asegurar de alguna forma el cobro / compromiso.
- Cambio en el paquete accionario, en el siguiente cuadro se resume el nuevo paquete accionario de la Cía y se describe por socio, el porcentaje cedido:

Socio	Paquete accionario antes de la reunión %	PORCENTAJE QUE CEDA CADA SOCIO			paquete acc. al Unidad %	Acciones	Nuevo paquete accionario %
		para José Manuel Manzanares	para Miguel Chávez	para Mariana Faloutsos			
Helly Burres	10.00%	1.50%	4.50%	1.49%	21.17%	111	22.10%
Aristóbulo Riva	10.00%	1.50%	3.50%	3.89%	21.12%	111	22.10%
Marta Buchali	15.00%	1.75%	5.25%	2.21%	25.79%	128	25.60%
Mariana Faloutsos	5.00%	0.75%	0.75%	0.69%	10.00%	68	10.00%
José Manuel Manzanares	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	27	0.00%
Miguel Chávez	0.00%	0.00%	0.00%	0.39%	15.02%	70	15.00%
Total	32.00%	5.00%	23.00%	9.99%	220.39%	500	100.00%

3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.

El Presidente de la sesión toma la palabra y da a conocer a los socios que el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, Gerente General de la Compañía ha renunciado a su cargo con carácter de irrevocable, por lo que propone a la Asamblea aceptar dicha renuncia. Los asistentes por unanimidad resuelven aceptar la renuncia presentada por el señor Gerente General y le agradecen por su gestión.

El Presidente de la Sesión, siguiendo el orden del día en razón de la renuncia presentada por el señor Gerente General de la Compañía, propone el nombre del Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril para que ocupe el cargo de Presidente. Los asistentes aceptan el nombre propuesto por unanimidad y por tanto se designa al Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril como Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de dos años, autorizándose la emisión del correspondiente nombramiento.

4.- Cesión de Participaciones.

La distribución actual de las participaciones de la compañía es el siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

Es voluntad de los socios de la compañía aceptar a nuevos socios en la misma con el fin de desarrollarla un poco más, para lo cual se decide cambiar el porcentaje de las participaciones de la compañía de la siguiente manera:

La socia Martha Pamela Bucheli Vargas, expresa su intención de ceder el 9.40% de sus participaciones, equivalente a US\$ 47 (CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON DOCE CENTAVOS), expresado en 47 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una en favor del señor MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Ana Lucia Rey Molina expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39,00 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor del señor JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA.

Las socias Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Nelly Barrera Chávez, expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor de la señora MARIANA CALISTA INTRIAGO.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Pamela Buchelli y Mariana Calisto Intriago, esta última en lo que le corresponde a las participaciones cedidas a Miguel Eduardo Chávez Abril, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La cesión de participaciones realizadas a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL, MARIANA CALISTO INTRIAGO y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA es aceptada de manera unánime por esta junta general de socios.

De esta forma, los señores MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA son unánimemente aceptados como nuevos socios de la compañía.

El nuevo cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

5.- Aprobación del acta.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

En cuanto a Kekkilä, se mantiene una muy buena relación, hemos recibido la visita de representantes de la fábrica en julio de éste año y hemos visto un importante cambio tanto en cultivos como en las expectativas de los clientes razón por lo cual se acordó traer una nueva turba, con el propósito de colocarla con clientes que la competencia a capturado por menor precio, se trata de Kekkilä O W.

Hemos conversado con varios posibles proveedores, tales como:

Check Trading Sac. Empresa peruana fabricante de bandejas para germinación, sin embargo no se logró concretar.

Growing Seed Empresa Ecuatoriana que fabrica bandejas de germinación de baja durabilidad, razón por lo cual no se han realizado negocios, pero se encuentran completamente abiertos en caso de un requerimiento.

RB-SUD de Juan Pablo Woolf, de Chile, las muestras enviadas en el 2014 no tuvieron un buen desempeño, pero están mejorando las mezclas y nos enviarán una muestra en el mes de noviembre.

Agrolaboratorios nutricionales, después de recibir pequeñas muestras en el mes de marzo, nos visitaron en el mes de julio y junto con Miguel Eduardo Chávez Abril sostuvimos una reunión en Quito con el propósito de llegar a un convenio de distribución, están muy interesados y recibimos muestras significativas para realizar ensayos.

Ingeplant, empresa colombiana que registró productos en nuestro país, nos visitaron sus representantes y en una reunión en Quito asistimos junto con Miguel y estamos en conversaciones para llegar a un contrato de distribución.

Bio Cab es proveedor de Agronpaxi sin embargo Agrocienagri distribuye la línea.

En cuanto al stock de productos fabricados por Agroenzimas se ha logrado mover lo siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	STOCK AL	STOCK AL	MOVIMIENTO
		31/12/2014	31/08/2015	
200,023	ROOTING 1 Lt	1.442,125	308,625	1.133,500
200,013	VIGOFORT 1 Lt	2,500	0,500	2,000
200,033	AGROMIL V 1 Lt	836,000	633,250	202,750
200,062	PORTADOR ABC 1 Lt	1,750	0,750	1,000
200,042	PORTADOR F 1 Lt	228,250	166,750	61,500
200,052	PORTADOR RP 1 Lt	0,000	0,000	0,000
200,141	AGROPET K 1 kg	135,000	0,000	135,000
200,112	BALANCEADOR 1 LT	0,000	0,000	0,000
300,072	CATIONSET 1 LT	582,500	0,500	582,000
200,082	QUILATE FE 1 LT	22,500	22,250	0,250
200,102	QUILATE TRIPLE 1 LT	182,250	112,000	70,250
200,092	QUILATE ZN 1 LT	550,625	550,625	0,000
200,131	ULTRACROP 12-60-00 1 KG	0,000	0,000	0,000
200,122	ULTRACROP MICRO 1 LT	497,125	472,125	25,000
	USD	51.912,290	24.009,550	27.902,740

Como se puede apreciar los productos que han tenido buen desempeño se han vendido y nos quedamos con productos de poca aceptación en el mercado, razón por lo cual estamos en proceso de liquidación con esta línea con precios que sean interesantes para el cliente pero que no provoquen pérdida a Agrocienagri.

Las ventas se han comportado de la siguiente manera hasta el 31 de agosto del 2015:

- Kekkilä Usd 69.126,12
- Agroenzimas Usd 59.936,45
- Agronpaxi Usd 20.614,29

Tenemos una venta total de USD 149.676,86

Con crecimiento en ventas en productos de Kekkilä en un 33,09% con relación a las ventas totales del año 2014 y un crecimiento muy significativo en las ventas de productos de Agronpaxi, debido a la buena aceptación de Quilate Triple (Bio Cab) en cultivo de rosas.

En lo que va del 2015 hemos tratado de cumplir los objetivos y hasta el momento lo estamos logrando.

AGROCIENTAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley y se levanta la sesión a las once horas treinta. Para la constancia firman los asistentes:



Sr. Guillermo Bustamante Holguín
Presidente de la Compañía y de la Junta.

Sra. Martha Pamela Bucheli Vargas
Socia

Ana Lucia Rey Molina
Socia

Nelly Barrera Chávez
Socia

Miguel Eduardo Chávez Abril
Secretario Ad-hoc.

Mariana Calisto Jntriago
Socia

AGROCIENTAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Dirección: De los Olivos # 18 Urb. Mirador del Valle casa 2 (Cumbaya)

Quito-Ecuador

Celular 0992-191164

e-mail: gerencia@agrocienagri.com



Factura: 001-002-000018068



20161701006P00685

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Excripción N°:	20161701006P00685						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2016, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUCHELI VARGAS MARTHA FAMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802279644	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRÓ HIDALGO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9901277227	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARRERA CHAVEZ NELLY CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706929437	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0801218083	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REY MOLINA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711682912	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ ABREU JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709527847	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALISTO INTRIAGO MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705899443	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ ABREU MIGUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709994192	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MANZANARES VILAPLANA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102464295	ESPAÑOLA	CESSIONARIO (A)	
DIRECCIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 125 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		125.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta, PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., otorgada por MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS y OTROS., a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y OTROS., debidamente firmada y sellada. Quito, a diez (10) de febrero del dos mil diez y seis (2016).-

Maria Augusta Baca S
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO







Factura: 001-001-000007710



20161701040000217

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20161701040000217

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016. (11/02)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	AGROCIENACRI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792186404001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

AP: 0219-DP-LPTH-VS



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTD., otorgada en la Notaría a mi cargo, el nueve de mayo de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Febrero del año dos mil dieciseis.-



Dra. Paola Andrade Torre

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6068
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	137
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

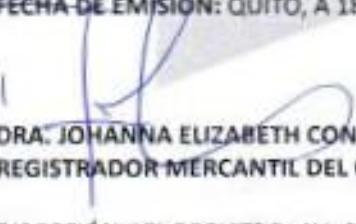
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 125 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2696 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

—FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P 0000685

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL
AGRO CIA. LTDA.

OTORGADO POR: MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS, JUAN
CARLOS MIÑO, NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ, ÁLVARO
XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA, ANA LUCIA REY MOLINA Y
JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL

A FAVOR DE:

MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL, JOSÉ MANUEL MANZANARES
VILAPLANA y MARIANA CALISTO INTRIAGO

CUANTÍA USD \$ 125.00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el dia de hoy, viernes cinco (05) de febrero del dos mil dieciséis (2.016), ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y los cónyuges Ana Lucia

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta

Quito D.M.

Rey Molina y Juan Pablo Chávez Abril, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y, por otra parte, Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto José Manuel Manzanares Vilaplana, que es de nacionalidad española, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, excepto Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; instruidos por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla proceden de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal dice lo siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una en la cual consten las transferencias de participaciones realizadas dentro de la compañía AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Guayaquil, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Ana Lucia Rey Molina y Juan

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



Pablo Chávez Abril, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS, los señores Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, todos de nacionalidad ecuatoriana, excepto Jose Manzanares que es de nacionalidad española, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces de contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Consuelo Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, son propietarios de las siguientes participaciones de un dólar cada una en la compañía Agrociénagri Ciencia Y Tecnología Para El Agro Cia. Ltda.:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

La compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., fue constituida el nueve de mayo de dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto de dos mil ocho, con el número dos mil seiscientos noventa y seis, tomo ciento treinta y nueve. TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas transfiere cuarenta y siete participaciones de un dólar cada una a favor del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; la señora Ana Lucia Rey Molina, transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de José Manuel Manzanares

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

Vilaplana, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas; la señora Nelly Consuelo Barrera Chávez transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de Mariana Calisto Intriago, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas. La Junta General Universal de Socios de la nombrada compañía, celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince, otorgó consentimiento unánime para estas transferencias de participaciones. Los señores Miguel Eduardo Chávez Abril y José Manuel Manzanares Vilaplana, aceptan las transferencias realizadas a su favor y en adelante son propietarios de las correspondientes participaciones, con todos los derechos que de ellas se derivan. **CUARTA.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con estas transferencias, las cuales se realizan sin reserva de derechos y acreencias, y reconocen, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de los cessionarios, esto es, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas recibe cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; La señora Ana Lucia Rey Molina recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor José Manuel Manzanares Vilaplana; la señora Nelly Consuelo Barrera Chavez recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Mariana Calisto Intriago. El total de participaciones cedidas es de ciento veinticinco participaciones de un dólar cada una, siendo la cuantia total de la presente escritura de **CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. De esta manera, los cedentes reconocen que no tiene nada que reclamar o exigir a la empresa

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



o de los socios de la misma. QUINTA.- Los CEDENTES declaran que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran totalmente saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos, y por lo tanto están en capacidad de transferirlas libremente. SEXTA.- Como consecuencia de la transferencia acordada, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICI- PACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSÉ MANUEL MANZANARES	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

Todas las participaciones son de un dólar cada una. SÉPTIMA.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega como documento habilitante, copia certificada del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince. El Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Doctora Valerya Basantes R., matrícula número cinco mil setecientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

Marta Pamela Bucheli Vargas
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS
C.C. 18-0227964-4

Juan Carlos Miño
JUAN CARLOS MIÑO
C.C. 0501377337

Nelly Consuelo Barrera Chávez
NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ
C.C. 1702928427

Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga
ÁLVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA
C.C. 050131808-3

Mariana Calisto Intríago
MARIANA CALISTO INTRIAGO
C.C. 1705859443

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.




ANA LUCIA REY MOLINA
C.C. 1711682912


JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 1709527947


MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 110-111418


JOSÉ MANUEL MANZANARES VILAPLANA
C.C. 0102464286


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA *ltern*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
NOTARIAL



CIUDADANIA N° 050137733-7

MING HIDALGO JUAN CARLOS
COTOPAXI/LATACUNGALA MATEIZ
1^{er} ABRTL 1964
001- 0312 00623 R
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATEIZ



EQUATORIANO*****

CASADO SUPERIOR
PATRICIO MING
BLADYS HIDALGO
LATACUNGA
06/08/2016

MARTHA FABIANE VILLENA VARGAS
EMILCEA MARITZA MOLINA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REN 0188405



022

022 - 0085

0501377337

MINO HIDALGO JUAN CARLOS.

COTOPAXI
PATRICIA
LATACUNGA
LA MATEIZ

ADULTO

2006

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 19 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016



TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

ESTADO CIVIL..... /-2-14-02
CASADO MELLY CANDIDA BARRERA CHAVEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
AURELIO RAMIRO ESPINOZA
ELSA CRISTINA CHIRIBOGA
ESTACIONADA AL 100%
12/11/2014

0280224



ESTADANIA
ESTADO CHIRIBOGA ALVARO XAVIER
ESPINOZA CHIRIBOGA BENEDICTO
ESTACIONADA AL 100%
AL 100%
12/11/2014
12/11/2014



003

003 - 0108

0501318083

ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER

PROVINCIA
PROVINCIA
QUITO
QUITO

CONSCRIPCION
CONSCRIPCION
CONSCRIPCION
CONSCRIPCION

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a: 19 ENE. 2016

NSA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
CERTIFICACIONES PÚBLICAS



REY MOLINA
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABIA
SEXO:
MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Casada
PATERNO: JUAN P.
MATERNO: CHAVEZ AZRIEL



CIUDADANIA

1711682912

EDUCACION: BACHILLERATO
PROFESSION / EMPLEO: EMPLEADO PRIVADO

TIPO DE DOCUMENTO:

NOMBRE Y APELLIDO: REY MOLINA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO
28/11/1972

FECHA DE EXPEDICION:
2011-01-08

TIPO DE DOCUMENTO:



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011

011 - 0165
NUMERO DE CERTIFICADO

1711682912

CERNA

REY MOLINA ANA LUCIA

PROVINCIA:
PROVINCIA:
QUITO
CANTÓN:

CIRCUITO/COMPAÑIA:
APLIADA
PROVINCIA:
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 04 hoja(s).

Quito a, 04 FEB. 2016

The signature of Tamara Garcés Acevedo, followed by her name and the text 'NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO'.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICA

SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL



Ciudad Quito

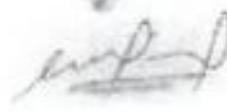
1703006418-6

CHAVEZ ABRIL
MIGUEL EDUARDO
PROVINCIA
QUITO
SANTA FE
NACIMIENTO: 1975-04-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
PAULINA A
COLOMBO VITERI



PROTECCIÓN
SUCURSAL
ESTADÍSTICA NACIONAL DEL PAÍS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO
AV. 10 DE AGOSTO 1000
CEP: 17000
TELÉFONO: 02-222-0000
E-MAIL: DIRECCION.GENERAL@REGISTRO.CIVIL.GOB.EC

QUITO
2019-05-18
FECHA DE EXPEDICIÓN
2020-05-18



ESTADO CIVIL
REGISTRO NACIONAL DEL PAÍS
GAC

036	036 - 0276	1709994188
LIBRETO DE CERTIFICADO		CEMILLA
CHÁVEZ ABRIL MIGUEL EDUARDO		
PROVENIENCIA:	COLABORACIÓN:	1
PROVINCIA:	OPERAFA:	1
QUITO	PARROQUIA:	TURBO
ECUADOR		

(FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA)

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 5 hoja(s)

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



INSTRUCCION SEÑOR	ROTULACION / DURACION INVERSIÓNISTA
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE MANZANARES PABLO	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE VIAPLANA CARMEN	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-09-20	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-09-20	

4444444444

ESTE CERTIFICADO SE HA FABRICADO
EN LA PLANTA PÚBLICA DE PONADER

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 FEB. 2016

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO, CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy día, miércoles 30 de septiembre del año 2015, a las nueve horas y 46 minutos, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Urbanización Mirador del Valle, Casa 2, Parroquia Cumbayá, de la ciudad de Quito, se reúnen las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Mariana Calisto Intríago, Nelly Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, quienes representan el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Asisten también a la Junta como Gerente General y Presidente de AGROCIENAGRI CÍA. LTDA., los señores Ingenieros Nelson Iván Viteri Acosta y Guillermo Agustín Bustamante Holguín, respectivamente.

Preside la Sesión el Ingeniero Guillermo Agustín Bustamante Holguín, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quien después de comprobar el quórum del 100% de los socios, da inicio al orden del dia programando que a continuación se detalla:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia.
- 2.- Puntos Varios a solicitud de los socios.
- 3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.
- 4.- Cesión de Participaciones.
- 5.- Aprobación del Acta.

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se da comienzo a la Junta.

1.- Conocer el informe de Gerencia.

La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la compañía el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quienes en uso de la palabra informan a la Junta lo siguiente:

El año 2015 lo iniciamos planteándonos objetivos claros y claves para Agrocienagri, estos son:

- Mantener una relación sólida y estable con Kekkilä.
- Conseguir nuevos proveedores y líneas para su distribución en nuestro País.
- Vender el stock de productos de Agroenzimas.

2.- Puntos varios a solicitud de los Sres. Socios.

- Kekkila: hay que buscar firmar un contrato con el proveedor, a pesar de la buena relación. Se está trayendo una turba más económica con el objetivo de pelear mercado de Klassman y otras baratas.
- Agrolaboratorios Nutricionales: los registros de estos productos, sacarlos como fertilizantes y gestionar los documentos necesarios para comenzar paralelamente el registro de pesticida, al menos de 5 productos. Las pruebas serán puntuales para no perdernos en varias pruebas y pocos resultados.
- Ingeplant: lo seguimos desarrollando, pidiendo exclusividad de al menos un año por zona. Si no hay apertura a esto, le bajamos la prioridad. El Departamento de Investigación de Agronpaxi puede ayudar en el soporte técnico.
- Biocab: Agronpaxi sigue siendo el importador y Agrocien el distribuidor exclusivo. Hay que traer lo más pronto posible FE EDDHA = 1 tm + Triple 2tm.
- Disper: hacer teleconferencia con los dueños antes del segundo pago, pedir a Eva (Gerente) que venga, aprovechando la visita de Daniel Sánchez prevista para el 4 de noviembre de 2015. Desarrollo del Alghum como enraizador y como reemplazo del Rooting de Agroenzimas.
- José Manuel Manzanares: primera salida con José Manuel el 8 de octubre 2015 (florícolas). Establecer un cronograma mensual de visitas.
- Ventas: promedio mensual de enero a agosto 2015 = \$18,4 mil dólares, cierre del mes de septiembre 2015 = \$24,7 mil dólares. Punto de equilibrio = \$26 mil dólares. Para el último trimestre del 2015; procurar mantener el nivel al menos al punto de equilibrio.
- Cartera Vencida: todo lo mayor a dos años como incobrable, aplicar al resultado hasta balancearlo (llegar a "0"), guardando el saldo para el siguiente ejercicio y así sucesivamente. Con los "cobrables", salir pedir cheques o pagarés, tratando asegurar de alguna forma el cobro / compromiso.
- Cambio en el paquete accionario, en el siguiente cuadro se resume el nuevo paquete accionario de la Cía y se describe por socio, el porcentaje cedido:

Socio	Paquete accionario antes de la reunión %	PORCENTAJE QUE CEDA CADA SOCIO			paquete acc. al Unidad %	Acciones	Nuevo paquete accionario %
		para José Manuel Manzanares	para Miguel Chávez	para Mariana Faloutsos			
Helly Burres	10.00%	1.50%	4.50%	1.49%	21.17%	111	22.10%
Aristóbulo Riva	10.00%	1.50%	3.50%	3.89%	21.12%	111	22.10%
Marta Buchali	15.00%	1.75%	5.25%	2.21%	25.79%	128	25.60%
Mariana Faloutsos	5.00%	0.75%	0.75%	0.69%	10.00%	68	10.00%
José Manuel Manzanares	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25	0.00%
Miguel Chávez	0.00%	0.00%	0.00%	0.39%	15.00%	70	15.00%
Total	325.00%	5.00%	25.00%	9.99%	220.39%	540	100.00%

3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.

El Presidente de la sesión toma la palabra y da a conocer a los socios que el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, Gerente General de la Compañía ha renunciado a su cargo con carácter de irrevocable, por lo que propone a la Asamblea aceptar dicha renuncia. Los asistentes por unanimidad resuelven aceptar la renuncia presentada por el señor Gerente General y le agradecen por su gestión.

El Presidente de la Sesión, siguiendo el orden del día en razón de la renuncia presentada por el señor Gerente General de la Compañía, propone el nombre del Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril para que ocupe el cargo de Presidente. Los asistentes aceptan el nombre propuesto por unanimidad y por tanto se designa al Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril como Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de dos años, autorizándose la emisión del correspondiente nombramiento.

4.- Cesión de Participaciones.

La distribución actual de las participaciones de la compañía es el siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

Es voluntad de los socios de la compañía aceptar a nuevos socios en la misma con el fin de desarrollarla un poco más, para lo cual se decide cambiar el porcentaje de las participaciones de la compañía de la siguiente manera:

La socia Martha Pamela Bucheli Vargas, expresa su intención de ceder el 9.40% de sus participaciones, equivalente a US\$ 47 (CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON DOCE CENTAVOS), expresado en 47 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una en favor del señor MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Ana Lucia Rey Molina expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39,00 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor del señor JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA.

Las socias Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Nelly Barrera Chávez, expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor de la señora MARIANA CALISTA INTRIAGO.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Pamela Buchelli y Mariana Calisto Intriago, esta última en lo que le corresponde a las participaciones cedidas a Miguel Eduardo Chávez Abril, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La cesión de participaciones realizadas a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL, MARIANA CALISTO INTRIAGO y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA es aceptada de manera unánime por esta junta general de socios.

De esta forma, los señores MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA son unánimemente aceptados como nuevos socios de la compañía.

El nuevo cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

5.- Aprobación del acta.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

En cuanto a Kekkilä, se mantiene una muy buena relación, hemos recibido la visita de representantes de la fábrica en julio de éste año y hemos visto un importante cambio tanto en cultivos como en las expectativas de los clientes razón por lo cual se acordó traer una nueva turba, con el propósito de colocarla con clientes que la competencia a capturado por menor precio, se trata de Kekkilä O W.

Hemos conversado con varios posibles proveedores, tales como:

Check Trading Sac. Empresa peruana fabricante de bandejas para germinación, sin embargo no se logró concretar.

Growing Seed Empresa Ecuatoriana que fabrica bandejas de germinación de baja durabilidad, razón por lo cual no se han realizado negocios, pero se encuentran completamente abiertos en caso de un requerimiento.

RB-SUD de Juan Pablo Woolf, de Chile, las muestras enviadas en el 2014 no tuvieron un buen desempeño, pero están mejorando las mezclas y nos enviarán una muestra en el mes de noviembre.

Agrolaboratorios nutricionales, después de recibir pequeñas muestras en el mes de marzo, nos visitaron en el mes de julio y junto con Miguel Eduardo Chávez Abril sostuvimos una reunión en Quito con el propósito de llegar a un convenio de distribución, están muy interesados y recibimos muestras significativas para realizar ensayos.

Ingeplant, empresa colombiana que registró productos en nuestro país, nos visitaron sus representantes y en una reunión en Quito asistimos junto con Miguel y estamos en conversaciones para llegar a un contrato de distribución.

Bio Cab es proveedor de Agronpaxi sin embargo Agrocienagri distribuye la línea.

En cuanto al stock de productos fabricados por Agroenzimas se ha logrado mover lo siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	STOCK AL	STOCK AL	MOVIMIENTO
		31/12/2014	31/08/2015	
200,023	ROOTING 1 Lt	1.442,125	308,625	1.133,500
200,013	VIGOFORT 1 Lt	2,500	0,500	2,000
200,033	AGROMIL V 1 Lt	836,000	633,250	202,750
200,062	PORTADOR ABC 1 Lt	1,750	0,750	1,000
200,042	PORTADOR F 1 Lt	228,250	166,750	61,500
200,052	PORTADOR RP 1 Lt	0,000	0,000	0,000
200,141	AGROPET K 1 kg	135,000	0,000	135,000
200,112	BALANCEADOR 1 LT	0,000	0,000	0,000
300,072	CATIONSET 1 LT	582,500	0,500	582,000
200,082	QUILATE FE 1 LT	22,500	22,250	0,250
200,102	QUILATE TRIPLE 1 LT	182,250	112,000	70,250
200,092	QUILATE ZN 1 LT	550,625	550,625	0,000
200,131	ULTRACROP 12-60-00 1 KG	0,000	0,000	0,000
200,122	ULTRACROP MICRO 1 LT	497,125	472,125	25,000
	USD	51.912,290	24.009,550	27.902,740

Como se puede apreciar los productos que han tenido buen desempeño se han vendido y nos quedamos con productos de poca aceptación en el mercado, razón por lo cual estamos en proceso de liquidación con esta línea con precios que sean interesantes para el cliente pero que no provoquen pérdida a Agrociagri.

Las ventas se han comportado de la siguiente manera hasta el 31 de agosto del 2015:

- Kekkilä Usd 69.126,12
- Agroenzimas Usd 59.936,45
- Agronpaxi Usd 20.614,29

Tenemos una venta total de USD 149.676,86

Con crecimiento en ventas en productos de Kekkilä en un 33,09% con relación a las ventas totales del año 2014 y un crecimiento muy significativo en las ventas de productos de Agronpaxi, debido a la buena aceptación de Quilate Triple (Bio Cab) en cultivo de rosas.

En lo que va del 2015 hemos tratado de cumplir los objetivos y hasta el momento lo estamos logrando.

AGROCIENTAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley y se levanta la sesión a las once horas treinta. Para la constancia firman los asistentes:



Sr. Guillermo Bustamante Holguín
Presidente de la Compañía y de la Junta.

Sra. Martha Pamela Bucheli Vargas
Socia

Ana Lucia Rey Molina
Socia

Nelly Barrera Chávez
Socia

Miguel Eduardo Chávez Abril
Secretario Ad-hoc.

Mariana Calisto Jntriago
Socia

AGROCIENTAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Dirección: De los Olivos # 18 Urb. Mirador del Valle casa 2 (Cumbaya)

Quito-Ecuador

Celular 0992-191164

e-mail: gerencia@agrocienagri.com



Factura: 001-002-000018068



20161701006P00685

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Expediente N°:	20161701006P00685						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2016, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUCHELI VARGAS MARTHA FAMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802279644	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRÓ HIDALGO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9901277227	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARRERA CHAVEZ NELLY CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706929437	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0801218083	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REY MOLINA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711682912	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ ABREU JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709527847	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALISTO INTRIAGO MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705899443	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ ABREU MIGUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709994192	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MANZANARES VILAPLANA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102464295	ESPAÑOLA	CESSIONARIO (A)	
DIRECCIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 125 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		125.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta, PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., otorgada por MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS y OTROS., a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y OTROS., debidamente firmada y sellada. Quito, a diez (10) de febrero del dos mil diez y seis (2016).-

Maria Augusta Baca S
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO







Factura: 001-001-000007710



20161701040000217

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000217

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016. (11/02)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	AGROCIENACRI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792186404001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

AP: 0219-DP-LPTH-VS



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTD., otorgada en la Notaría a mi cargo, el nueve de mayo de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Febrero del año dos mil dieciseis.-



Dra. Paola Andrade Torre

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6068
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	137
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

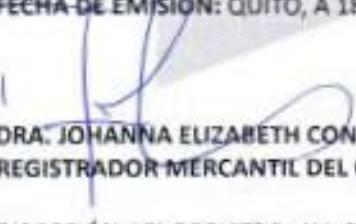
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 125 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2696 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

—FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P 0000685

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL
AGRO CIA. LTDA.

OTORGADO POR: MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS, JUAN
CARLOS MIÑO, NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ, ÁLVARO
XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA, ANA LUCIA REY MOLINA Y
JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL

A FAVOR DE:

MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL, JOSÉ MANUEL MANZANARES
VILAPLANA y MARIANA CALISTO INTRIAGO

CUANTÍA USD \$ 125.00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el dia de hoy, viernes cinco (05) de febrero del dos mil dieciséis (2.016), ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y los cónyuges Ana Lucia

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta

Quito D.M.

Rey Molina y Juan Pablo Chávez Abril, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y, por otra parte, Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto José Manuel Manzanares Vilaplana, que es de nacionalidad española, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, excepto Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; instruidos por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla proceden de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal dice lo siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una en la cual consten las transferencias de participaciones realizadas dentro de la compañía AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges Martha Pamela Bucheli Vargas y Juan Carlos Miño, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Guayaquil, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Nelly Consuelo Barrera Chávez y Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Ana Lucia Rey Molina y Juan

Pablo Chávez Abril, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS, los señores Miguel Eduardo Chávez Abril, José Manuel Manzanares Vilaplana y Mariana Calisto Intriago, todos de nacionalidad ecuatoriana, excepto Jose Manzanares que es de nacionalidad española, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces de contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Consuelo Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, son propietarios de las siguientes participaciones de un dólar cada una en la compañía Agrociénagri Ciencia Y Tecnología Para El Agro Cia. Ltda.:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

La compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., fue constituida el nueve de mayo de dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto de dos mil ocho, con el número dos mil seiscientos noventa y seis, tomo ciento treinta y nueve. TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas transfiere cuarenta y siete participaciones de un dólar cada una a favor del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; la señora Ana Lucia Rey Molina, transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de José Manuel Manzanares

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

Vilaplana, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas; la señora Nelly Consuelo Barrera Chávez transfiere catorce participaciones de un dólar cada una favor de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco participaciones de un dólar cada una favor de Mariana Calisto Intriago, siendo un total de treinta y nueve participaciones transferidas. La Junta General Universal de Socios de la nombrada compañía, celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince, otorgó consentimiento unánime para estas transferencias de participaciones. Los señores Miguel Eduardo Chávez Abril y José Manuel Manzanares Vilaplana, aceptan las transferencias realizadas a su favor y en adelante son propietarios de las correspondientes participaciones, con todos los derechos que de ellas se derivan. **CUARTA.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con estas transferencias, las cuales se realizan sin reserva de derechos y acreencias, y reconocen, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de los cessionarios, esto es, la señora Martha Pamela Bucheli Vargas recibe cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril; La señora Ana Lucia Rey Molina recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte del señor José Manuel Manzanares Vilaplana; la señora Nelly Consuelo Barrera Chavez recibe catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Miguel Eduardo Chávez Abril y veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de Mariana Calisto Intriago. El total de participaciones cedidas es de ciento veinticinco participaciones de un dólar cada una, siendo la cuantia total de la presente escritura de **CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. De esta manera, los cedentes reconocen que no tiene nada que reclamar o exigir a la empresa

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



o de los socios de la misma. QUINTA.- Los CEDENTES declaran que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran totalmente saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos, y por lo tanto están en capacidad de transferirlas libremente. SEXTA.- Como consecuencia de la transferencia acordada, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICI- PACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSÉ MANUEL MANZANARES	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

Todas las participaciones son de un dólar cada una. SÉPTIMA.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega como documento habilitante, copia certificada del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince. El Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Doctora Valerya Basantes R., matrícula número cinco mil setecientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

Marta Pamela Bucheli Vargas
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS
C.C. 18-0227964-4

Juan Carlos Miño
JUAN CARLOS MIÑO
C.C. 0501377337

Nelly Consuelo Barrera Chávez
NELLY CONSUELO BARRERA CHÁVEZ
C.C. 1702928427

Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga
ÁLVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA
C.C. 050131808-3

Mariana Calisto Intríago
MARIANA CALISTO INTRIAGO
C.C. 1705859443

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.




ANA LUCIA REY MOLINA
C.C. 1711682912


JUAN PABLO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 1709527947


MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ ABRIL
C.C. 110-111418


JOSÉ MANUEL MANZANARES VILAPLANA
C.C. 0102464286


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA *Hernan*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CIUDADANIA N° 050137733-7
MINO HIDALGO JUAN CARLOS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATERIZ
1^{er} ABRTL 1964
001- 0312 00623 R
COTOPAXI/LATACUNGA/
LA MATERIZ



EQUATORIANO*****

CASADO SUPERIOR
PATRICIO MINO
BLADYS HIDALGO
LATACUNGA
06/08/2016

MARTHA FABIANE VILLAS BAEZ
EMILCEA MARIA MOLINA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REN 0188405

Juan Carlos Mino Hidalgo



022

022 - 0085

RECOGIMIENTO DE NOTARIAL

0501377337

EN MERCADO DE SEGUROVIA

MINO HIDALGO JUAN CARLOS.

COTOPAXI
PATRICIO
LATACUNGA
LA MATERIZ

1^{er} ABRTL
001- 0312 00623 R
COTOPAXI/LATACUNGA/
LA MATERIZ

Juan Carlos Mino Hidalgo

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016



TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

ESTADO CIVIL..... /-2-14-02
CASADO MELLY CANDIDA BARRERA CHAVEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
AURELIO RAMIRO ESPINOZA
ELSA CRISTINA CHIRIBOGA
ATACAMEÑA 16-11-2015
12/11/2015

0280224



ESTADANIA
ESTADO CHIRIBOGA ALVARO XAVIER
ESPINOZA GASTO BENEDICTO
MOLINA TIRSO
TEL: 0992 14783
FAX: 02 200700
EMAIL: nsa6cantonquito@gmail.com



003

003 - 0108 0501318083
ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER

PROVINCIA PROVINCIA QUITO	CONSCRIPCION CONSCRIPCION CONSCRIPCION
CONSCRIPCION CONSCRIPCION CONSCRIPCION	CONSCRIPCION CONSCRIPCION CONSCRIPCION

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a: 19 ENE. 2016

NSA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 04... hoja(s).

Quito a, 04 FEB. 2016

A large, handwritten signature of Tamara Garcés Acevedo, followed by her name and the location 'NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO'.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICA

SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO



CHAVEZ ABRIL, MIGUEL EDUARDO
PROVINCIA: PROVINCIA
QUITO
SANTA FE
NACIMIENTO: 1975-04-27
ESTADO: SUCUMBIOS

MARITAL STATUS: Casado
PAULINA A COLOMIA VITERI

170999418-6

PROFESIÓN:
SUYODOR
DIRECCIÓN:
CALLE 14 N° 1000 QUITO
ESTADO: QUITO
MUNICIPIO: LA MARA
CEP: 17000
NOMBRE: JUAN ARMANDO
APPELLIDO: CHAVEZ ABRIL
SEXO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO:
1975-04-27
FECHA DE EXPEDICIÓN:
2010-05-18

QUITO
2010-05-18
FECHA DE EXPEDICIÓN:
2010-05-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
GARANTIA DE CERTIFICADO

036

036 - 0276 **1709994188**

NOMBRE DE CERTIFICADO: **CHAVEZ ABRIL MIGUEL EDUARDO**

CEMILLA

PROVINCIA: PROVINCIA
QUITO
CANTÓN:

CIRCUNSCRIPCION: QUITO
PARROQUIA: TURBO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en **1** hoja(s)

Quito a, **19** ENE. 2016

TGA **TAMARA GARCES ALMEIDA**
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



INSTITUCIÓN SUPERIOR	INSTITUCIÓN / DIRECCIÓN INVERSIÓNISTA
APLICACIÓN Y NOMBRE DEL PASE	
MANZANARES PABLO	
APLICACIÓN Y NOMBRE DE LA MADRE	
VILAPLANA CARMEN	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2010-09-20	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2020-09-20	

4444444444

ESTE CERTIFICADO SE HA FABRICADO
EN LA PLANTA PÚBLICA DE PONADER

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a, 19 ENE. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 FEB. 2016

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO, CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy día, miércoles 30 de septiembre del año 2015, a las nueve horas y 46 minutos, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Urbanización Mirador del Valle, Casa 2, Parroquia Cumbayá, de la ciudad de Quito, se reúnen las señoras Martha Pamela Bucheli Vargas, Mariana Calisto Intríago, Nelly Barrera Chávez y Ana Lucia Rey Molina, quienes representan el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Asisten también a la Junta como Gerente General y Presidente de AGROCIENAGRI CÍA. LTDA., los señores Ingenieros Nelson Iván Viteri Acosta y Guillermo Agustín Bustamante Holguín, respectivamente.

Preside la Sesión el Ingeniero Guillermo Agustín Bustamante Holguín, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quien después de comprobar el quórum del 100% de los socios, da inicio al orden del dia programando que a continuación se detalla:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia.
- 2.- Puntos Varios a solicitud de los socios.
- 3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.
- 4.- Cesión de Participaciones.
- 5.- Aprobación del Acta.

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se da comienzo a la Junta.

1.- Conocer el informe de Gerencia.

La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la compañía el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, quienes en uso de la palabra informan a la Junta lo siguiente:

El año 2015 lo iniciamos planteándonos objetivos claros y claves para Agrocienagri, estos son:

- Mantener una relación sólida y estable con Kekkilä.
- Conseguir nuevos proveedores y líneas para su distribución en nuestro País.
- Vender el stock de productos de Agroenzimas.

2.- Puntos varios a solicitud de los Sres. Socios.

- Kekkila: hay que buscar firmar un contrato con el proveedor, a pesar de la buena relación. Se está trayendo una turba más económica con el objetivo de pelear mercado de Klassman y otras baratas.
- Agrolaboratorios Nutricionales: los registros de estos productos, sacarlos como fertilizantes y gestionar los documentos necesarios para comenzar paralelamente el registro de pesticida, al menos de 5 productos. Las pruebas serán puntuales para no perdernos en varias pruebas y pocos resultados.
- Ingeplant: lo seguimos desarrollando, pidiendo exclusividad de al menos un año por zona. Si no hay apertura a esto, le bajamos la prioridad. El Departamento de Investigación de Agronpaxi puede ayudar en el soporte técnico.
- Biocab: Agronpaxi sigue siendo el importador y Agrocien el distribuidor exclusivo. Hay que traer lo más pronto posible FE EDDHA = 1 tm + Triple 2tm.
- Disper: hacer teleconferencia con los dueños antes del segundo pago, pedir a Eva (Gerente) que venga, aprovechando la visita de Daniel Sánchez prevista para el 4 de noviembre de 2015. Desarrollo del Alghum como enraizador y como reemplazo del Rooting de Agroenzimas.
- José Manuel Manzanares: primera salida con José Manuel el 8 de octubre 2015 (florícolas). Establecer un cronograma mensual de visitas.
- Ventas: promedio mensual de enero a agosto 2015 = \$18,4 mil dólares, cierre del mes de septiembre 2015 = \$24,7 mil dólares. Punto de equilibrio = \$26 mil dólares. Para el último trimestre del 2015; procurar mantener el nivel al menos al punto de equilibrio.
- Cartera Vencida: todo lo mayor a dos años como incobrable, aplicar al resultado hasta balancearlo (llegar a "0"), guardando el saldo para el siguiente ejercicio y así sucesivamente. Con los "cobrables", salir pedir cheques o pagarés, tratando asegurar de alguna forma el cobro / compromiso.
- Cambio en el paquete accionario, en el siguiente cuadro se resume el nuevo paquete accionario de la Cía y se describe por socio, el porcentaje cedido:

Socio	Paquete accionario antes de la reunión %	PORCENTAJE QUE CEDA CADA SOCIO			paquete acc. al Unidad %	Acciones	Nuevo paquete accionario %
		para José Manuel Manzanares	para Miguel Chávez	para Mariana Faloutsos			
Helly Burres	10.00%	1.50%	4.50%	1.49%	21.17%	111	22.10%
Aristóbulo Riva	10.00%	1.50%	3.50%	3.89%	21.12%	111	22.10%
Marta Buchali	15.00%	1.75%	5.25%	2.21%	25.79%	128	25.60%
Mariana Faloutsos	5.00%	0.75%	0.75%	0.69%	10.00%	68	10.00%
José Manuel Manzanares	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	27	0.00%
Miguel Chávez	0.00%	0.00%	0.00%	0.39%	15.02%	70	15.00%
Total	32.00%	5.00%	23.00%	9.99%	220.39%	500	100.00%

3.- Aceptación de la Renuncia del actual Gerente General y Nombramiento del nuevo, el Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril.

El Presidente de la sesión toma la palabra y da a conocer a los socios que el ingeniero Nelson Iván Viteri Acosta, Gerente General de la Compañía ha renunciado a su cargo con carácter de irrevocable, por lo que propone a la Asamblea aceptar dicha renuncia. Los asistentes por unanimidad resuelven aceptar la renuncia presentada por el señor Gerente General y le agradecen por su gestión.

El Presidente de la Sesión, siguiendo el orden del día en razón de la renuncia presentada por el señor Gerente General de la Compañía, propone el nombre del Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril para que ocupe el cargo de Presidente. Los asistentes aceptan el nombre propuesto por unanimidad y por tanto se designa al Sr. Miguel Eduardo Chávez Abril como Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de dos años, autorizándose la emisión del correspondiente nombramiento.

4.- Cesión de Participaciones.

La distribución actual de las participaciones de la compañía es el siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Martha Pamela Bucheli Vargas	175	35%
Ana Lucia Rey Molina	150	30%
Nelly Barrera Chávez	150	30%
Mariana Calisto Intriago	25	5%

Es voluntad de los socios de la compañía aceptar a nuevos socios en la misma con el fin de desarrollarla un poco más, para lo cual se decide cambiar el porcentaje de las participaciones de la compañía de la siguiente manera:

La socia Martha Pamela Bucheli Vargas, expresa su intención de ceder el 9.40% de sus participaciones, equivalente a US\$ 47 (CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON DOCE CENTAVOS), expresado en 47 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una en favor del señor MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Ana Lucia Rey Molina expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39,00 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor del señor JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA.

Las socias Martha Pamela Bucheli Vargas, Nelly Barrera Chávez y Mariana Calisto Intriago, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La socia Nelly Barrera Chávez, expresa su intención de ceder el 7.20% de su participación, equivalente a US\$ 39 (TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), expresado en 39 participaciones de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de la siguiente forma:

- 14 participaciones de un dólar cada una en favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL.
- 25 participaciones de un dólar cada una en favor de la señora MARIANA CALISTA INTRIAGO.

Las socias Ana Lucia Rey Molina, Pamela Buchelli y Mariana Calisto Intriago, esta última en lo que le corresponde a las participaciones cedidas a Miguel Eduardo Chávez Abril, renuncia a su derecho preferente para participar de la cesión de dichas participaciones.

La cesión de participaciones realizadas a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL, MARIANA CALISTO INTRIAGO y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA es aceptada de manera unánime por esta junta general de socios.

De esta forma, los señores MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA son unánimemente aceptados como nuevos socios de la compañía.

El nuevo cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%	CAPITAL US\$
MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS	128	25,60%	128
ANA LUCIA REY MOLINA	111	22,20%	111
NELLY BARRERA CHÁVEZ	111	22,20%	111
MARIANA CALISTO INTRIAGO	50	10%	50
MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL	75	15%	75
JOSE MANUEL MANZANARES VILAPLANA	25	5%	25
TOTAL	500	100%	500

5.- Aprobación del acta.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

En cuanto a Kekkilä, se mantiene una muy buena relación, hemos recibido la visita de representantes de la fábrica en julio de éste año y hemos visto un importante cambio tanto en cultivos como en las expectativas de los clientes razón por lo cual se acordó traer una nueva turba, con el propósito de colocarla con clientes que la competencia a capturado por menor precio, se trata de Kekkilä O W.

Hemos conversado con varios posibles proveedores, tales como:

Check Trading Sac. Empresa peruana fabricante de bandejas para germinación, sin embargo no se logró concretar.

Growing Seed Empresa Ecuatoriana que fabrica bandejas de germinación de baja durabilidad, razón por lo cual no se han realizado negocios, pero se encuentran completamente abiertos en caso de un requerimiento.

RB-SUD de Juan Pablo Woolf, de Chile, las muestras enviadas en el 2014 no tuvieron un buen desempeño, pero están mejorando las mezclas y nos enviarán una muestra en el mes de noviembre.

Agrolaboratorios nutricionales, después de recibir pequeñas muestras en el mes de marzo, nos visitaron en el mes de julio y junto con Miguel Eduardo Chávez Abril sostuvimos una reunión en Quito con el propósito de llegar a un convenio de distribución, están muy interesados y recibimos muestras significativas para realizar ensayos.

Ingeplant, empresa colombiana que registró productos en nuestro país, nos visitaron sus representantes y en una reunión en Quito asistimos junto con Miguel y estamos en conversaciones para llegar a un contrato de distribución.

Bio Cab es proveedor de Agronpaxi sin embargo Agrocienagri distribuye la línea.

En cuanto al stock de productos fabricados por Agroenzimas se ha logrado mover lo siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	STOCK AL	STOCK AL	MOVIMIENTO
		31/12/2014	31/08/2015	
200,023	ROOTING 1 Lt	1.442,125	308,625	1.133,500
200,013	VIGOFORT 1 Lt	2,500	0,500	2,000
200,033	AGROMIL V 1 Lt	836,000	633,250	202,750
200,062	PORTADOR ABC 1 Lt	1,750	0,750	1,000
200,042	PORTADOR F 1 Lt	228,250	166,750	61,500
200,052	PORTADOR RP 1 Lt	0,000	0,000	0,000
200,141	AGROPET K 1 kg	135,000	0,000	135,000
200,112	BALANCEADOR 1 LT	0,000	0,000	0,000
300,072	CATIONSET 1 LT	582,500	0,500	582,000
200,082	QUILATE FE 1 LT	22,500	22,250	0,250
200,102	QUILATE TRIPLE 1 LT	182,250	112,000	70,250
200,092	QUILATE ZN 1 LT	550,625	550,625	0,000
200,131	ULTRACROP 12-60-00 1 KG	0,000	0,000	0,000
200,122	ULTRACROP MICRO 1 LT	497,125	472,125	25,000
	USD	51.912,290	24.009,550	27.902,740

Como se puede apreciar los productos que han tenido buen desempeño se han vendido y nos quedamos con productos de poca aceptación en el mercado, razón por lo cual estamos en proceso de liquidación con esta línea con precios que sean interesantes para el cliente pero que no provoquen pérdida a Agrocienagri.

Las ventas se han comportado de la siguiente manera hasta el 31 de agosto del 2015:

- Kekkilä Usd 69.126,12
- Agroenzimas Usd 59.936,45
- Agronpaxi Usd 20.614,29

Tenemos una venta total de USD 149.676,86

Con crecimiento en ventas en productos de Kekkilä en un 33,09% con relación a las ventas totales del año 2014 y un crecimiento muy significativo en las ventas de productos de Agronpaxi, debido a la buena aceptación de Quilate Triple (Bio Cab) en cultivo de rosas.

En lo que va del 2015 hemos tratado de cumplir los objetivos y hasta el momento lo estamos logrando.

AGROCIENAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley y se levanta la sesión a las once horas treinta. Para la constancia firman los asistentes:



Sr. Guillermo Bustamante Holguín
Presidente de la Compañía y de la Junta.

Sra. Martha Pamela Bucheli Vargas
Socia

Ana Lucia Rey Molina
Socia

Nelly Barrera Chávez
Socia

Miguel Eduardo Chávez Abril
Secretario Ad-hoc.

Mariana Calisto Jintriago
Socia

AGROCIENAGRI

CIENCIA PARA EL AGRO

Dirección: De los Olivos # 18 Urb. Mirador del Valle casa 2 (Cumbaya)

Quito-Ecuador

Celular 0992-191164

e-mail: gerencia@agrocienagri.com



Factura: 001-002-000018068



20161701006P00685

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Expediente N°:	20161701006P00685						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2016, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUCHELI VARGAS MARTHA FAMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802279644	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRÓ HIDALGO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9901277227	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARRERA CHAVEZ NELLY CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706929437	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0901218083	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REY MOLINA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711682912	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ ABREJ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709527847	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALISTO INTRIAGO MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705989443	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ ABREJ MIGUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709994192	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MANZANARES VILAPLANA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102464295	ESPAÑOLA	CESSIONARIO (A)	
DIRECCIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 125 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		125.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta, PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROCIENAGRI, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGRO CIA. LTDA., otorgada por MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS y OTROS., a favor de MIGUEL EDUARDO CHAVEZ ABRIL y OTROS., debidamente firmada y sellada. Quito, a diez (10) de febrero del dos mil diez y seis (2016).-

Maria Augusta Baca S
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO







Factura: 001-001-000007710



20161701040000217

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000217

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016. (11/02)
TIPO DE RAZÓN:	CEBOS DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	AGROCIENACRI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABREU & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792186404001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 0219-DP-LPTH-VS



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTD., otorgada en la Notaría a mi cargo, el nueve de mayo de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Febrero del año dos mil dieciseis.-



Dra. Paola Andrade Torre

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6068
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	137
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

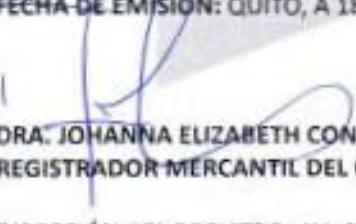
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCIENAGRI CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL AGRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 125 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2696 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

—FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

